



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PROYECTO FONDO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DEL CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DENOMINADO "RENOVANDO LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ALGARROBO", COMUNA DE ALGARROBO PROYECTO FOLIO N° 447104.

21 MAR 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

0728

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 31.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura y/o Escritura modalidad Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atienden a personas con discapacidad convocatoria 2018.-
8. D.A. N° 39 de fecha 08.01.2019, Aprueba el Acuerdo N° 002 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 02.01.2019.-
9. D.A N° 6.963 de fecha 24.12.2018, Aprueba Convenio Proyecto Folio 447104 titulado "Renovando la Biblioteca Pública de Algarrobo" Celebrado con fecha 27.12.2017 entre C.N.C.A. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 63, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de supervisar y recepcionar la entrega de estantería y mobiliario en Biblioteca Pública, esperando que cumpla con los Requerimientos Técnicos solicitados.

DECRETO:

- I. Designa al Sr. **Sebastián Abarca Barrios**, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para que realice labores de Unidad Técnica, en la Ejecución del Proyecto Fondo Nacional del Libro y la Lectura del Consejo de la Cultura y las Artes denominado "Renovando La Biblioteca Pública de Algarrobo", Comuna de Algarrobo Proyecto Folio N° 447104.
- II. Y en calidad como Subrogante al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecta, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./TVC/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Obras (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-687  
FECHA RECEPCIÓN: 20 MAR 2019  
FECHA SALIDA: 21 MAR 2019  
OBSERVACIÓN N° .....